GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Contratación Directa Nº 28/2015.
"Contratación de Seguro para Edificio y Equipos Informáticos – Sede Central INDERT".
ID 301.911

1. INTRODUCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **11:00 hs. del día 18 de diciembre del 2015,** en la Sala de Reuniones de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **el Sr. Oscar García y el Sr. Lino Santacruz**, ambos funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 4502/2015** "QUE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/15 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMATICOS – SEDE CENTRAL INDERT" ID 301.911**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 426.889 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 273/15, emitido para el P.A.C. Nº 301.911 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las ocho y treinta horas del día **18** del mes de **Diciembre** del año **dos mil quince**, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S. A.

Presento su oferta la firma: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***

Debido a la necesidad imperiosa de contar con los servicios requeridos para la provisión de seguro a la Institución y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización de los servicios en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.----------

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el **Art. 34**, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales - INDERT

Lino Santacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

Documentos que componen la Oferta	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente (documento original).	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 3% (documento original);	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de *Contrataciones Públicas.*	Cumple
Poder suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010,	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lino Santacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lino Cantacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Otros documentos.	
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta : a) Curriculum de la empresa, b) Antigüedad mínima 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. Y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 años como mínimo. c) Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2013-2014) d) Copias autenticadas de contratos anteriores de servicios objeto de la presente licitación con el Estado Paraguayo o con el sector privado, en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2013-2014).	Cumple
Copias autenticadas de Contratos de Servicios similares con instituciones Públicas y/o Privadas, en los dos últimos años, 2 (dos) como mínimo (años 2013 – 2014)	Cumple
Constancia de satisfacción de clientes de servicios similares en los 2 (dos) últimos años como mínimo (años 2013 – 2014)	Cumple
Copia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los 3 (tres) últimos años (años 2012 – 2013 - 2014)	Cumple
Niveles de Solvencia	Cumple
Margen Mínimo de Solvencia Requerida: Calificación mínima de 3.00 (a junio de 2014 y al 30 de junio de 2015)	Cumple
Fondo de Garantía: 8.000.000.000 Gs. (ocho mil millones de guaraníes) como mínimo, del último trimestre (30/12/2014)	Cumple

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lina Santacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

Disponibilidades: al 30 de Junio de 2012 Gs. 6.500.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Quinientos Millones), al 30 de junio de 2.013 Gs. 8.000.000.000- (Guaraníes Ocho mil millones) y al 30 de junio de 2.014 Gs. 11.000.000.000.- (Guaraníes Once mil millones)	Cumple
Patrimonio Neto no Comprometido: igual o superior 15.000.000.000 Gs. (quince mil millones de guaraníes), en el último año de ejercicio cerrado. (30/12/2014)	Cumple
Capital y Aporte para Capital: mínimo integrado de la compañía Gs.14.500.000.000 (catorce mil quinientos millones de guaraníes) al 30 de junio de 2012, Gs.16.500.000 (diez y seis mil quinientos millones) al 30 de junio de 2013 y no menos de Gs. 18.500.000.000(diez y ocho mil quinientos millones) al 30 de junio de 2014.	Cumple
Experiencia	
Curriculum de la empresa	Cumple
Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma; y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 3 años como mínimo.	Cumple
Constancias de satisfacción de clientes, 2 (dos) como mínimo, en los 2 (dos) últimos años (2013-2014)	Cumple
Copias autenticadas de contratos de anteriores de servicios objeto de la presente Licitación con el Estado Paraguayo o con el Sector Privado en los 2 (dos) últimos años, 2 (dos) como mínimo. (2013-2014)	Cumple
Calificación de las reaseguradoras	
A (Standard & Poor's)	Cumple
Cantidad mínima de Reaseguradoras: 3 (tres)	Cumple

Por otra parte, el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 18 de diciembre de 2015, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre el Señor **Francisco José Ignacio Aguilera Santamans** con C.I. N° 364.799 firmante de la oferta y Representante Legal de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., así como de los integrantes del Directorio de la Compañía; si las citadas personas se hallan registradas en la base de Datos del SINARH.----------

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT nota mediante de fecha 18 de diciembre de 2015, informa a éste Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.----------

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

La única oferta presentada corresponde a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por la suma total de **Gs. 139.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones) IVA INCLUIDO, y analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma, establecidas en la Carta de Invitación, no habiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas.----------

En atención a que se ha presentado una sola oferta en el presente proceso no existiendo otras ofertas comparables se continúa con la etapa consiguiente.----------

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Liro Santacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas. –

		Datos					
Indicadores	**Descripción**	**2012**	**2013**	**2014**	**Promedio**	**Coefic.**	**Verificación de Cumplimiento**
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	51.552.552.261	71.145.918.780	77.752.799.750	**66.817.090.264**	**1,55**	CUMPLE
	Pasivo Corriente	15.537.144.419	28.000.442.490	85.707.251.672	**43.081.612.860**		
Endeudamiento	*Pasivo Total*	58.941.062.169	86.138.602.212	85.707.231.692	**76.928.965.358**	**0,79**	CUMPLE
	Activo Total	76.331.505.488	104.681.584.052	112.802.164.540	**97.938.418.027**		
Rentabilidad	*Utilidad del ejercicio*	1.878.758.804	2.078.015.733	1.117.752.015	**1.691.508.851**	**0,08**	CUMPLE
	Patrimonio Neto	17.930.443.319	18.542.921.840	28.973.914.754	**21.815.759.971**		

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma "**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**" se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivos ítems y es apto para la provisión del servicio requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme al Art. 34 inc c de la Ley 2051/03; *"…para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en la Carta de Invitación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad Presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma:

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lino Santacruz
Jefe de Monitoreo y Gestión - FIDES
INDERT

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. por un monto total de **Gs. 139.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones) conforme al siguiente cuadro:

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
								Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-006	SEGURO PARA EDIFICIO	ASEPASA	Nacional	unidad	Evento	1	41.500.000	41.500.000
2	84131512-001	SEGURO PARA EQUIPOS INFORMATICOS	ASEPASA	Nacional	unidad	Evento	1	97.500.000	97.500.000
TOTAL									139.000.000

9. CONCLUSION

Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A." con RUC. 80002091-0**, por un monto total de **Gs. 139.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. OSCAR GARCIA
Director
Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales

Sr. LINO SANTACRUZ
Jefe
Departamento de Monitoreo